

POLÍTICA AMBIENTAL EMPRESARIAL

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y reconociendo las condiciones ambientales, climáticas e hídricas de la ciudad de El Espinal (Tolima), adopta la presente **Política Ambiental Empresarial**, como expresión de su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la protección del recurso hídrico y el bienestar de la comunidad.

1. OBJETO

Establecer los lineamientos generales que orientan la gestión ambiental de la Empresa, promoviendo la prevención de impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales y la mejora continua del desempeño ambiental en el desarrollo de sus actividades.

2. ALCANCE

La Política Ambiental aplica a todos los procesos, actividades e instalaciones de la Empresa, y es de obligatorio cumplimiento para servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores y demás partes que actúen en su nombre.

3. MARCO DE REFERENCIA

La presente Política se adopta en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la normatividad ambiental vigente y el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La gestión ambiental de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. se rige por los siguientes principios, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de sus actividades y decisiones institucionales:

- **Cumplimiento normativo ambiental.** Se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de los permisos, concesiones, licencias y autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente, como requisito fundamental para la prestación responsable de los servicios públicos.
- **Protección del recurso hídrico.** Las decisiones institucionales se orientan a la conservación y protección de la fuente de abastecimiento de agua, los cuerpos de agua receptores de vertimientos y los ecosistemas asociados, asegurando la sostenibilidad ambiental y la continuidad del servicio en el corto, mediano y largo plazo.
- **Prevención y mejora continua del desempeño ambiental.** Se gestiona de manera anticipada y permanente los impactos ambientales de sus servicios, previniendo y mitigando sus efectos y fortaleciendo continuamente su desempeño ambiental mediante la optimización de procesos y la adopción de acciones preventivas y correctivas.
- **Uso eficiente y ahorro de los recursos naturales.** Se promueve el uso racional y eficiente del agua, la energía y los insumos necesarios para la operación, como estrategia para garantizar la sostenibilidad del servicio.
- **Gestión integral de residuos sólidos.** La Empresa promueve una gestión integral de los residuos sólidos, basada en la reducción en la fuente, el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final adecuada.
- **Corresponsabilidad y cultura ambiental.** Se fomenta la participación activa y responsable de servidores públicos,

contratistas, usuarios y comunidad, mediante procesos de educación, comunicación y sensibilización ambiental que fortalezcan la cultura del cuidado del ambiente y el uso responsable de los servicios públicos domiciliarios.

5. COMPROMISOS AMBIENTALES

La Empresa se compromete a:

- Prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y alumbrado público con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de sus operaciones.
- Proteger y conservar las fuentes hídricas que abastecen el sistema de acueducto y los cuerpos receptores de vertimientos.
- Implementar, mantener y evaluar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Promover el uso eficiente del agua y la energía, tanto a nivel institucional como comunitario.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos y el aprovechamiento.
- Cumplir la normatividad ambiental y atender los requerimientos de la autoridad competente.
- Desarrollar acciones de educación y cultura ambiental dirigidas a funcionarios, usuarios y comunidad.

6. IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN

La Política Ambiental se implementará a través del Plan de Acción y los planes operativos, así como el PIGA y Plan de Responsabilidad Social, que se encuentran en formulación, mediante programas, proyectos y acciones de seguimiento y mejora.

7. RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección liderará la implementación de la Política Ambiental y garantizará los recursos necesarios. Todos los procesos, servidores públicos, contratistas y proveedores deberán cumplir y apoyar los lineamientos establecidos.

8. DIVULGACIÓN

La Empresa garantizará la socialización y divulgación de la presente Política Ambiental a las partes interesadas, a través de los medios institucionales.

9. REVISIÓN Y VIGENCIA

La Política Ambiental será objeto de revisión periódica y regirá a partir de su adopción mediante acto administrativo, siendo de obligatorio cumplimiento en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P.

ALVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID

Gerente E.A.A.A. de El Espinal E.S.P.